



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

8978^a sesión

Viernes 25 de febrero de 2022, a las 10.15 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Nebenzia	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Hoxha
	Brasil	Sr. Costa Filho
	China	Sr. Dai Bing
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Francia	Sr. De Rivière
	Gabón	Sra. Oye
	Ghana	Sra. Hackman
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sr. Kelly
	Kenya	Sr. Kimani
	México	Sra. Buenrostro Massieu
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward

Orden del día

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020) y 2585 (2021) (S/2022/135)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-26922 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020) y 2585 (2021) (S/2022/135)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Turquía a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Joyce Msuya.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/135, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020) y 2585 (2021).

Doy ahora la palabra ahora al Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): Todos los meses señalo a la atención del Consejo el hecho de que los sirios de todo el país, y aquellos que están desplazados, están padeciendo niveles de pobreza y hambre más elevados que en cualquier otro momento del conflicto. La Sra. Msuya informará al Consejo sobre el estado más reciente de la situación humanitaria. Sin embargo, permítaseme insistir en que la aplicación plena de la resolución 2585 (2021) es importante no solo por motivos humanitarios, sino también por su significado en términos de fomento de la confianza. Por mi parte, sigo firmemente decidido a cumplir el mandato que se me encomendó en la resolución 2254 (2015) de convocar a las partes sirias a participar en un proceso político

formal y de ejercer mis buenos oficios en aras de promover la implementación plena de la resolución a fin de que se satisfagan las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y se restablezcan la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial plenas de Siria.

Desde el punto de vista militar, las líneas del frente no se han desplazado, pero seguimos observando todos los rasgos característicos de un conflicto activo. Cualquiera de los focos de tensión podría dar lugar a una conflagración más amplia. Seguimos viendo duelos de artillería, escaramuzas, empleo de artefactos explosivos improvisados e incidentes de seguridad en las líneas del frente en el noroeste, el noreste y el suroeste. Una vez más, hemos sido testigos de más violencia a través de las fronteras internacionales en forma de ataques con drones en el noreste y de ataques israelíes en el sur y Damasco, a lo que se suman otros incidentes de seguridad en la frontera entre Siria y Jordania, que según Ammán están relacionados con el contrabando de drogas. También hemos conocido sobre grupos terroristas que figuran en la lista del Consejo de Seguridad y se encuentran activos en toda Siria. Hacemos notar la operación que llevaron a cabo los Estados Unidos en la que fue eliminado el líder del Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Es evidente que hay un estancamiento, que hay mucho sufrimiento y que la única salida es una solución política. Eso requiere un proceso político dirigido y protagonizado por los sirios, que, por muy difícil que esto sea, sobre todo ahora, debe contar con el apoyo de una diplomacia internacional constructiva.

Me complace informar de que ya hemos fijado una fecha para la celebración en Ginebra, a partir del 21 de marzo, del séptimo período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional que dirigen y protagonizan los sirios, y que es facilitado por las Naciones Unidas. En ese sentido, debo decir que en el quinto y último día del sexto período de sesiones los copresidentes convinieron en que el Comité necesitaba un mecanismo para mejorar su funcionamiento y que, con mi facilitación, se llegó a un acuerdo al respecto.

Es importante que las labores del órgano menor continúen, y que lo haga de una manera que genere confianza. Las posiciones de las partes están sustancialmente distantes y reducir sus diferencias será inevitablemente un proceso gradual. Ahora bien, de conformidad con el mandato y el reglamento básico, lo que necesitamos de todas las delegaciones es una voluntad de colaboración y participación constructivas, a

fin de que la Comisión pueda trabajar con rapidez y sin pausas para generar resultados y avances continuos, sin interferencias extranjeras ni plazos impuestos desde el exterior. Los copresidentes han acordado celebrar períodos de sesiones en mayo y junio de 2022 y debatir un plan de trabajo, que a todas luces es necesario.

En el ínterin, he seguido y seguiré trabajando en el proceso más amplio de implementar otros elementos contenidos en la resolución 2254 (2015) que no son temas constitucionales. Estoy inmerso en un proceso continuo de consultas para determinar cómo se puede llevar adelante ese proceso. Al mismo tiempo, también he seguido colaborando con las partes sirias, reuniéndome con el Gobierno sirio en Damasco y con la Comisión de Negociación Siria en Estambul y aquí en Ginebra. Este mes también he sostenido intercambios a fondo con los Ministros de Relaciones Exteriores de Jordania, Turquía y Rusia en sus capitales.

En la resolución 2254 (2015) se aborda la necesidad de una negociación política y de medidas de fomento de la confianza para apoyar los progresos, y, en ese sentido, se enumera un conjunto de aspectos concretos. Con ese espíritu, mientras sigo facilitando las actividades del Comité Constitucional, he estado tratando de determinar los ámbitos en los que podría haber consenso respecto de un conjunto de medidas recíprocas de fomento de la confianza en la resolución 2254 (2015) que podrían implementarse de manera simultánea y gradual, y, en ese sentido, he estado explorando como se puede estructurar un proceso político más amplio para abordar todos los temas recogidos en la resolución.

Como dije ante el Consejo el mes pasado (véase S/PV.8955), a los interlocutores les pregunto no solo lo que exigen, sino también lo que están dispuestos a poner sobre la mesa. El objetivo sería ir haciendo progresos de manera gradual en las distintas cuestiones, mediante compromisos bien definidos y verificables, que se implementen de forma paralela. Estoy escuchando con atención a todos los interlocutores sobre cómo ellos consideran que es posible avanzar. Doy las gracias a todos los que han participado hasta ahora y aprecio las ideas constructivas compartidas hasta la fecha. Espero con interés poder conversar con aquellos a los que aún no he podido consultar, y realizar nuevas rondas de intercambios.

Tras mi último informe al Consejo, consulté con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, en Noruega, y espero poder reunirme con la Junta en Suiza del 14 al 21 de marzo. Por el momento, el domingo me reuniré con un grupo diverso de representantes de la sociedad

civil siria que está invitado a participar en las consultas temáticas que se organizarán por medio del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil, en Ginebra. Espero con interés reanudar esa colaboración directa y escuchar sus comentarios, sugerencias e ideas. Siempre me anima e inspira verlos trabajar de forma constructiva por la reconstrucción de una sociedad siria que se sustente en los valores cívicos comunes de independencia, participación, pluralidad, transparencia, diálogo e igualdad, a pesar de sus propias historias de vida y sus diversas visiones del mundo.

Estoy convencido de que la abrumadora mayoría del pueblo sirio desea desesperadamente ver el fin del conflicto, experimentar algunas mejoras básicas en sus devastadas vidas y vivir con seguridad y dignidad. También desean que se dé un impulso a la cuestión de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos, un tema que sigue afectando la vida de muchas familias en toda Siria. Hoy es más importante que nunca que se intensifique el ritmo de las liberaciones, sobre todo, el de las liberaciones de mujeres, niños, enfermos y ancianos; y que se de conocer información sobre la suerte y el paradero de las personas desaparecidas.

Durante mi más reciente ronda de consultas tenía la esperanza de que podríamos comenzar a encontrar un camino hacia un proceso político viable para la implementación de la resolución 2254 (2015). Obviamente, me preocupa mucho que debido a las operaciones militares en Ucrania la diplomacia internacional constructiva que se precisa para impulsar el proceso político será aún más difícil de reunir.

Por mi parte, seguiré centrándome en lograr la participación y colaboración de las partes sirias, y en realizar consultas amplias. Convocaremos una serie de reuniones del Comité Constitucional en marzo, mayo y junio, y seguiremos realizando consultas sobre enfoques graduales de las cuestiones más amplias recogidas en la resolución 2254 (2015), y en cómo podemos avanzar.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco al Sr. Pedersen su exposición informativa.

Tengo entendido que esta es la primera exposición informativa de la Sra. Msuya ante el Consejo de Seguridad. Le doy la bienvenida a esta sesión y la palabra.

Sra. Msuya (*habla en inglés*): Esta es mi primera exposición informativa ante el Consejo en mi calidad de Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia. Espero poder colaborar de manera estrecha con todos los miembros del Consejo.

Hace unos días, las Naciones Unidas, junto con sus asociados humanitarios, publicaron su evaluación, basada en pruebas, de las necesidades humanitarias en la República Árabe Siria para el próximo año. Los resultados son claros y muestran un panorama sumamente sombrío. Ahora hay más personas necesitadas que en ningún otro momento desde el inicio del conflicto. Un total de 14,6 millones de personas dependerán de la asistencia humanitaria, es decir, un 9 % más que el año pasado y un 32 % más que el año anterior. El mundo le está fallando al pueblo de Siria. Esa no puede ser nuestra estrategia.

Las hostilidades, principalmente a lo largo de las líneas del frente, siguen cobrándose vidas civiles y dañando obras de infraestructura civil esencial como hospitales, escuelas e instalaciones hídricas. Solo en el mes de enero, otros 14 civiles fueron asesinados. Otras vidas, incluso de niños, se han perdido debido a las minas y las municiones explosivas. Las hostilidades también restringen la libertad de circulación, lo que a su vez hace que las mujeres y los niños corran un mayor riesgo de sufrir abusos. Como vimos el mes pasado con el ataque a una prisión en Al-Hasaka, se mantiene la situación increíblemente precaria de cientos de niños que permanecen en centros de detención y campamentos. Para comenzar, esos niños nunca debieron haber estado allí. Necesitan protección. Necesitan servicios y esperanzas para el futuro. Se debió haber actuado hace mucho tiempo.

Con la asombrosa cifra de 12 millones de personas consideradas en situación de inseguridad alimentaria, Siria se encuentra hoy entre los diez países con mayor inseguridad alimentaria del mundo. La economía de Siria se sigue hundiendo. Los alimentos son cada vez más caros y la gente pasa hambre. En el último año, el costo de alimentar a una familia de cinco miembros durante un mes con solo los artículos más básicos casi se ha duplicado. En estos momentos, un hogar gasta como promedio un 50 % más de lo que ingresa. Para salir adelante, las familias deben pedir dinero prestado sin muchas esperanzas de poder devolver sus préstamos, lo que continúa la tendencia a adquirir una carga financiera que es cada vez mayor y que les obliga a hacer elecciones imposibles. Los niños, y especialmente las niñas, se ven obligados a abandonar la escuela. El matrimonio infantil va en aumento. Los hogares encabezados por mujeres, las personas mayores sin apoyo familiar, las personas con discapacidad y los niños se han visto afectados de forma desproporcionada.

Este año estamos intensificando los programas de recuperación temprana. Sé que recientemente el Secretario General Adjunto Griffiths informó al Consejo

sobre esta cuestión (véase S/PV.8957). Nuestro plan de respuesta humanitaria para 2022 está casi terminado. Esperamos que aproximadamente una cuarta parte del llamamiento total se destine a aumentar la resiliencia y el acceso a los servicios básicos, lo que supone un aumento significativo con respecto al año pasado. Parte de nuestra atención se centrará en revitalizar el acceso a algunos servicios básicos, como el agua, pero necesitamos más apoyo y contamos con la generosidad de los donantes para conseguirlo. Es fundamental que las distintas partes faciliten nuestros esfuerzos. Millones de personas en el noroeste de Siria dependen de nuestro apoyo para sobrevivir. El invierno ha agravado el sufrimiento, sobre todo para los millones de personas que viven en tiendas de campaña. Por medio de nuestras operaciones transfronterizas, entregamos cada mes alimentos, medicinas y otros artículos de primera necesidad, y apoyamos la prestación de servicios esenciales, todo lo cual hacemos con transparencia y sobre la base de principios.

El año pasado, también ampliamos el acceso al noroeste de Siria cuando reanudamos las operaciones transfronterizas. En diciembre y enero, tras establecer un nuevo sistema de distribución, la asistencia translineal comenzó a llegar a las personas necesitadas. Tenemos un plan para realizar entregas adicionales y estamos listos para actuar. Lo que necesitamos ahora es el apoyo de todas las partes interesadas para poder emprender las misiones translineales. Sin embargo, permítaseme reiterar que no existe ninguna alternativa que iguale en escala y alcance la operación que de manera masiva llevan a cabo las Naciones Unidas a través de la frontera, y que provee alimentos, vacunas y otra asistencia vital a 2,4 millones de personas.

El pueblo de Siria ha sufrido durante mucho tiempo y merece un futuro mejor. En estos momentos necesita asistencia para sobrevivir, lo que no debería ser así. Los sirios necesitan una oportunidad para construir una vida digna para sí mismos y para sus familias. Necesitan poder dar a sus hijos la esperanza de un futuro mejor. Para que eso sea posible, necesitamos un acceso sostenible y fiable. Necesitamos más financiación. Necesitamos, además, ampliar los programas de recuperación temprana, junto con nuestra labor dirigida a salvar vidas. Sin embargo, sobre todas las cosas, los sirios necesitan paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco a la Sra. Msuya su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaría General Msuya por sus exposiciones informativas. Al propio tiempo, deseo dar la bienvenida a la Subsecretaría General, quien se encuentra entre nosotros primera vez. Sus exposiciones informativas son importantes porque es imprescindible que el Consejo de Seguridad siga debatiendo públicamente la crisis política, humanitaria y de seguridad que afecta actualmente a Siria. Hoy deseo centrarme en tres aspectos de la crisis siria, a saber, la necesidad de avanzar en la vía política que se encuentra estancada; la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL); y la necesidad urgente de ampliar el acceso humanitario, entre otras cosas mediante el mecanismo humanitario transfronterizo.

En primer lugar, los Estados Unidos reafirman su firme apoyo a los esfuerzos que realiza el Enviado Especial Pedersen para avanzar en la búsqueda de una solución política en Siria y en la implementación plena de la resolución 2254 (2015). Acogemos con satisfacción el anuncio de un nuevo período de sesiones del Comité Constitucional sirio y pedimos a todas las partes que participen de buena fe en ese proceso y que se adhieran al formato del período de sesiones. Esperamos con interés que se siga debatiendo el enfoque gradual del Enviado Especial. Esperamos que todas las partes sirias, así como otras partes interesadas, participen de forma constructiva en la búsqueda de vías para avanzar en todos los aspectos del proceso político.

Nos sigue preocupando mucho la falta de progresos en la liberación de los miles de personas que han sido detenidas arbitrariamente y una vez más pedimos al régimen de Al-Assad que proceda de forma unilateral a poner en libertad a los detenidos. También instamos al régimen a proveer información sobre las decenas de miles de personas que se encuentran desaparecidas. Como hemos escuchado en innumerables exposiciones informativas, este problema afecta a casi todas las familias sirias, y la falta de acción al respecto pone de relieve por qué las naciones no deberían normalizar las relaciones con un régimen que encierra y hace desaparecer por la fuerza a sus propios ciudadanos.

En segundo lugar, el ataque contra el centro de detención del EIIL en Al-Hasaka, que tuvo lugar en enero, es un duro recordatorio de que el EIIL sigue siendo una amenaza peligrosa y que la coalición global para derrotar a ese grupo debe persistir en sus esfuerzos. Encomiamos a las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS) por haber actuado con rapidez para frustrar ese ataque

y denegar al EIIL los refuerzos que buscaba. Las FDS sufrieron un importante número de bajas al responder a ese ataque. Pedimos a todos los Estados Miembros que adopten las medidas necesarias para repatriar, rehabilitar, reintegrar y, cuando proceda, enjuiciar a sus nacionales que permanecen en el noreste de Siria. La eliminación del exlíder del EIIL, Haji Abdullah, que ya no está en el campo de batalla, es una muestra de nuestra firme decisión de denegar al EIIL cualquier oportunidad de reconstituirse y de retomar y mantener territorios en Siria y el Iraq.

En tercer lugar, tal y como ha señalado el Subsecretario General, la grave situación humanitaria en Siria confirma una vez más lo que la comunidad de asistencia humanitaria y el pueblo sirio llevan diciendo desde hace años, a saber, que no llega suficiente ayuda a quienes la necesitan. Y no solo eso, dado que, según las perspectivas de 2022 de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, actualmente el número de personas necesitadas en Siria es el más elevado desde que comenzó el conflicto hace 11 años. El pueblo sirio no dispone de la cantidad necesaria de alimentos, medicamentos, combustible, mantas o ropa de invierno. Se ha comprobado que la situación en el nordeste de Siria, que lamentablemente ya era pésima antes del cierre del paso fronterizo de Al-Yarubiya al Iraq, ha empeorado debido a que el Consejo no ha autorizado su uso continuado.

Encomiamos a todos los Estados que están prestando asistencia relacionada con la enfermedad por coronavirus a Siria, como la reciente e importante donación de vacunas por parte de Italia. No obstante, para que las vacunas lleguen a su destino con mayor celeridad, es necesario ampliar el acceso humanitario. El acceso transfronterizo y el translineal siguen siendo fundamentales. Tenemos la responsabilidad colectiva de renovar y ampliar el mecanismo transfronterizo este verano. Apoyamos todas las modalidades de prestación de asistencia humanitaria, entre las que se incluyen los envíos translineales, y pedimos a todas las partes que colaboren de forma constructiva con las Naciones Unidas a fin de facilitar las entregas translineales. Sin embargo, como el Secretario General y nosotros hemos dicho en reiteradas ocasiones, la ayuda translineal no puede igualar la escala de la ayuda transfronteriza. Por lo tanto, el Consejo debe colaborar para garantizar no solo que el paso fronterizo de Bab al-Hawa permanezca abierto, sino también que se disponga de todas las opciones transfronterizas que permitan satisfacer las necesidades humanitarias apremiantes. Si bien los Estados Unidos y otros donantes siguen apoyando la respuesta

humanitaria en Siria, todos debemos permanecer atentos para detectar cualquier intento por parte del régimen de Al-Assad y sus secuaces de manipular la asistencia humanitaria. El historial del régimen a ese respecto, que se remonta al inicio del conflicto, es claro y vergonzoso. Por lo tanto, queremos aprovechar esta oportunidad para recordar la importancia crítica de los parámetros y principios de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en Siria, que tienen como objetivo garantizar que la ayuda humanitaria se entregue basándose únicamente en las necesidades. Pedimos a todos los agentes que permitan a las Naciones Unidas y a todas las organizaciones humanitarias llevar a cabo, sin injerencia, su labor de ayudar al pueblo sirio.

Sr. Kelly (Irlanda) (*habla en inglés*): Formulo la declaración de hoy en nombre de Noruega e Irlanda, corredactores en lo que respecta a la situación humanitaria en Siria. Quiero dar la bienvenida a la Subsecretaria General Msuya y agradecerle su exposición informativa aleccionadora, que ha puesto de manifiesto una vez más la enorme magnitud de las necesidades humanitarias existentes sobre el terreno. Asimismo, nos ha recordado el problema complejo que plantea la prestación de asistencia humanitaria en toda Siria.

La inseguridad y la violencia en Siria han aumentado desde el comienzo de 2022. Las hostilidades han acabado con la vida de al menos 92 civiles durante el período sobre el que se informa, entre los que se encontraban 19 niños. Esas muertes son deplorables, al igual que el daño sistemático que las partes en el conflicto provocan a la población civil. El flagrante desprecio por la vida de los sirios es sencillamente inaceptable; sin embargo, lamentablemente se ha convertido en la norma. Instamos a todas las partes en el conflicto a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, entre otras cosas, garantizando la protección de los civiles y de sus infraestructuras al ejecutar las operaciones militares.

A causa de más de un decenio de conflicto armado en múltiples frentes en Siria, amplias zonas del país están plagadas de minas y de todo tipo de municiones explosivas. Los civiles inocentes que solo pretenden seguir con su vida cotidiana pagan un enorme precio al resultar muertos o mutilados. La contaminación por municiones explosivas no solo supone un gran problema en materia de protección, sino que también obstaculiza la ampliación del acceso humanitario, así como los esfuerzos destinados a crear medios de vida y resiliencia en Siria. La capacidad de remoción de minas ha sido durante mucho tiempo un eslabón perdido en la cadena

de intervenciones humanitarias en Siria. Saludamos el inicio de las operaciones de desminado apoyadas por el Servicio de Actividades relativas a las Minas en la parte occidental de Al-Guta. La llegada a Siria de organizaciones competentes en materia de actividades relativas a las minas ofrece a los donantes y a otras partes interesadas del ámbito humanitario la oportunidad de empezar a llenar ese vacío de manera urgente, en consonancia con los principios humanitarios.

Estamos profundamente preocupados por el deterioro continuo de la situación de la seguridad en el campamento de Al-Hawl, donde solo en enero se han registrado cuatro asesinatos. Instamos a que el examen de los protocolos de seguridad concluya rápidamente. Es crucial que mediante la seguridad proporcionada en el campamento se proteja a la población civil y al personal humanitario sin restringir el acceso humanitario.

Los sirios siguen atravesando un invierno duro y cruel con efectos devastadores. Los campamentos se han inundado, lo cual ha destruido tiendas y afectado a la vida de decenas de miles de civiles, y ha provocado la muerte de hombres, mujeres y niños. La crisis económica se ha agravado, lo que ha hecho que los precios de los alimentos sean cada vez más altos y ha acrecentado la inseguridad alimentaria. El acceso al agua se ha visto aún más afectado por las hostilidades, la escasez de lluvias y las interrupciones del funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua. Encomiamos los esfuerzos continuos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias orientados a llevar a cabo actividades de recuperación temprana, y celebramos los progresos realizados en ese sentido durante el período sobre el que se informa.

A lo largo de esta temporada sombría, la operación humanitaria transfronteriza ha seguido prestando una ayuda humanitaria fundamental a millones de personas que la necesitan de manera acuciante en el noroeste de Siria. Como ha vuelto a afirmar el Secretario General, actualmente no existe ninguna alternativa que pueda igualar la escala y el alcance de la operación transfronteriza. Como corredactores, Irlanda y Noruega siguen insistiendo en apoyar todas las modalidades a fin de satisfacer las necesidades humanitarias de toda la población de Siria. El panorama del acceso humanitario en Siria sigue siendo complejo. Saludamos el envío y la distribución de la segunda entrega translineal en el noroeste de Siria, pero lamentamos que no se haya producido ninguna entrega translineal desde el inicio de 2022. Es fundamental que se faciliten las autorizaciones y garantías de seguridad necesarias. Alentamos a que se

prosiga con esa labor y pedimos a todas las partes que se comprometan a garantizar que las entregas humanitarias puedan llegar a todos los necesitados. Es la población de Siria, ya muy necesitada, la que sigue sufriendo cuando el acceso humanitario no es posible. Quisiera reiterar que nuestro principio rector en esta situación es, y seguirá siendo, atender las importantes necesidades humanitarias de todo el pueblo sirio. El Consejo de Seguridad debe seguir trabajando de consuno con el fin de garantizar que se satisfagan esas necesidades.

A continuación, quisiera abordar la situación política y formular algunas observaciones adicionales en nombre de mi país. Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Irlanda encomia sus esfuerzos continuos orientados a volver a convocar el órgano de redacción del Comité Constitucional para el séptimo período de sesiones previsto, que se celebrará entre el 21 y el 25 de marzo. El Comité debe lograr avances sustantivos, pero no puede hacerlo si no existe una implicación significativa en los documentos, en especial por parte de las autoridades sirias. Celebramos que el Sr. Pedersen siga celebrando consultas con la Junta Consultiva de Mujeres. Es esencial que el Comité comprenda con claridad los efectos en materia de género de la situación actual. La igualdad de género y el respeto al derecho internacional de los derechos humanos deben ser cuestiones prioritarias, y estar respaldadas por una constitución que responda a las cuestiones de género. La participación plena, significativa y en condiciones de igualdad de las mujeres debe ser la norma en todas las etapas y para todas las partes.

Irlanda hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Reiteramos nuestros llamamientos para que los responsables de las violaciones del derecho internacional rindan cuentas. Irlanda seguirá apoyando la labor de la Comisión de Investigación sobre la República Árabe Siria del Consejo de Derechos Humanos y del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Ambos desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar la rendición de cuentas y la justicia, algo fundamental para que el pueblo sirio goce de una paz y una estabilidad duraderas.

Irlanda sigue enormemente preocupada por las decenas de miles de personas que han sido detenidas ilegalmente o víctimas de desapariciones forzadas en

Siria. Aguardamos con interés el próximo estudio del Secretario General sobre la manera de redoblar los esfuerzos orientados a determinar el destino y el paradero de las personas desaparecidas en Siria, solicitado en la resolución 76/228 de la Asamblea General. Será un complemento valioso a la labor en curso, incluida la de la Oficina del Enviado Especial.

El mes pasado se recordó al Consejo que Dáesh continúa representando una grave amenaza en Siria. La comunidad internacional debe seguir determinada a garantizar su derrota duradera. Con el fin de ayudar a superar esos y otros problemas, Irlanda seguirá apoyando al Enviado Especial Pedersen en todos sus esfuerzos encaminados a facilitar una solución política que beneficie a todo el pueblo sirio. Esperamos con interés una mayor colaboración con su iniciativa gradual. Pedimos a todas las partes en el conflicto, así como a otras partes interesadas internacionales y sirias, que hagan lo mismo.

En conclusión, la resolución 2254 (2015) debe seguir siendo el faro que nos guía. Todos sabemos que la única solución sostenible a la crisis de Siria implica un proceso político inclusivo y dirigido por los propios sirios que satisfaga sus aspiraciones legítimas. Solo entonces podrán tener la certeza de que se aproxima el fin de su sufrimiento. Esa es la única forma de avanzar.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Geir Pedersen y a la Sra. Joyce Msuya por sus exposiciones informativas relevantes, y damos la bienvenida a la Sra. Msuya a su primera sesión del Consejo de Seguridad. Hoy, quisiera abordar en primer lugar la situación humanitaria en la República Árabe Siria y, a continuación, la cuestión política.

En cuanto a la primera, es fundamental centrarse en satisfacer las necesidades humanitarias de la población siria, que es quien más ha sufrido los efectos de la crisis. Diferenciar la posición política de la humanitaria debe ser una prioridad. La labor de prestar al pueblo sirio ayuda y socorro humanitarios debería ser una cuestión de consenso, independientemente de las diferencias políticas, en especial a la luz de la declaración de la Sra. Msuya de que 14,6 millones de personas necesitan asistencia humanitaria. Es un imperativo moral y humanitario garantizar que los sirios no tengan que enfrentarse a condiciones difíciles mientras carecen de los servicios más básicos, como el agua y la electricidad. En ese sentido, subrayamos que la crisis del agua es uno de los problemas humanitarios más críticos a los que se enfrentan los sirios, en especial aquellos que dependen de la planta de abastecimiento de agua de Aluk

o que residen en la ciudad de Al-Bab. Insistimos en que las restricciones al acceso al agua tendrán repercusiones humanitarias graves. Mi país también subraya la necesidad de que las partes implicadas en Siria cooperen a fin de garantizar que la ayuda humanitaria llegue a todos los necesitados. A ese respecto, encomiamos el hecho de que se siga prestando ayuda humanitaria a Siria de conformidad con la resolución 2585 (2021), y que se haya reanudado la entrega translineal de ayuda humanitaria en los últimos meses.

En cuanto a la situación política, acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado entre las dos partes de convocar la séptima ronda de sesiones del Comité Constitucional el 21 de marzo, incluido su acuerdo sobre las modalidades del período de sesiones, medidas que ayudarán a crear confianza entre ellas a modo de preparación para abordar problemas más complejos. Las alentamos a que sigan dialogando a fin de aprovechar esos avances positivos. Reiteramos la importancia de que las mujeres sirias participen de forma activa en el Comité Constitucional, en especial debido a que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo social en todos los sectores.

No se puede ignorar la realidad de que Siria es un país árabe y su estabilidad está vinculada a la de la región árabe en su conjunto. Insistimos en la importancia de rechazar la injerencia extranjera en los asuntos sirios. Asimismo, destacamos la relevancia de garantizar que la región árabe desempeñe un papel más importante en la crisis siria, ya que ese enfoque es el más viable para apoyar los esfuerzos de mediación bajo los auspicios de las Naciones Unidas con el objetivo de resolver la crisis y preservar la seguridad en la región.

Si se quiere avanzar en el proceso político, hay que tomar medidas destinadas a abordar los problemas en materia de seguridad mediante la reducción de las tensiones y el alto el fuego en todo el país. Hay que tener en cuenta las repercusiones que ha tenido la frágil situación de la seguridad en Siria y que se han extendido a los países vecinos, en especial a Jordania. Los recientes enfrentamientos en la frontera jordano-siria entre las fuerzas armadas jordanas y varios grupos que intentaban introducir estupefacientes en territorio jordano y en los países vecinos se saldaron con varios muertos y heridos entre los guardafronteras jordanos. Eso es inaceptable.

Para concluir, insistimos en que todavía es posible encontrar una solución política a la crisis siria. Para ello, debemos hacer gala de la flexibilidad necesaria al tiempo que consolidamos los esfuerzos orientados

a superar los obstáculos actuales y pasar de gestionar la crisis a resolverla, en consonancia con la resolución 2254 (2015), a fin de satisfacer las aspiraciones y las necesidades básicas del pueblo hermano de Siria.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias al Representante Especial Pedersen por su exposición informativa. Asimismo, damos la bienvenida a la Subsecretaria General Msuya al Consejo de Seguridad y le agradecemos su exposición informativa. Seré breve, puesto que tengo la sensación de que es probable que me repita. Nadie necesita que le recuerden que el estancamiento actual provoca un sufrimiento insoportable al pueblo sirio, ni, como se ha dicho hoy, que la situación humanitaria es trágica, persiste y se agrava cada vez más. Cada mes, al conocer el panorama general deprimente de Siria, nos preguntamos cuántos millones más de personas indefensas tienen que pasar hambre y cuántas víctimas y niños tienen que morir de frío para que el Consejo haga uso de su autoridad y ponga fin al *statu quo* actual.

Ya hemos resaltado anteriormente que el acceso transfronterizo es de suma importancia, y quiero reiterarlo. Debería ampliarse con el fin de que en la próxima sesión, o en las que se celebren en los meses venideros, no nos encontremos en esta misma situación —o en una peor— de negligencia aterradora y falta de respeto por la vida humana.

Los sirios carecen de todo. Necesitan alimentos y toda la ayuda posible para sobrevivir; pero, sobre todo, necesitan paz, esperanza y expectativas. Por ello, la clave de este asunto es un proceso de transición política, sin el cual no se puede avanzar hacia la normalización de la vida en el país en general, incluida la situación humanitaria.

No hay más alternativa que aplicar plenamente y con diligencia la resolución 2254 (2015). Los retrasos y las desviaciones solo empeorarán una situación ya de por sí horrible. El régimen sirio, que es el principal responsable del sufrimiento masivo infligido al pueblo sirio y de la perpetuación de ese mortífero *statu quo*, también es el responsable principal de que apenas se haya avanzado hacia una solución política del conflicto. Apoyamos un proceso protagonizado y dirigido por los sirios, pero también creemos firmemente que los esfuerzos orientados a rehabilitar el régimen sirio no deben preceder a un progreso real y tangible hacia una verdadera transición en Siria, sino seguirlo. Recompensar al régimen sin que acepte su responsabilidad de superar el *statu quo* solo lo reafirmará en su negativa —como

hemos visto— a colaborar de buena fe con la oposición y en su capacidad para seguir socavando la transición política con impunidad.

Reiteramos nuestro apoyo pleno y sin reservas a la labor del Enviado Especial de acercar de forma gradual a las partes implicadas con el objetivo de que Siria recupere el rumbo perdido. Seguimos deseosos de hallar y crear resultados prácticos que puedan allanar el camino hacia una Siria libre y democrática. Aguardamos con interés que se celebre la próxima reunión del Comité Constitucional y que se produzca un proceso sostenido a fin de aumentar la participación de las mujeres. Seguimos creyendo que unas elecciones libres y limpias, celebradas en el marco de una nueva constitución que refleje la voluntad y las aspiraciones del pueblo sirio, conducirán a Siria hacia una nueva etapa. La liberación de todos los detenidos políticos, el cese total de los ataques dirigidos contra zonas civiles y la plena rendición de cuentas por los crímenes cometidos son condiciones previas importantes para reactivar el proceso que puede hacer avanzar a Siria por la senda correcta hacia su futuro.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Me sumo a otros oradores para dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaria General Msuya por la información actualizada que han presentado hoy.

La India siempre ha considerado que la imposición de soluciones externas no ayudará a resolver el conflicto sirio. Corresponde a los sirios determinar y decidir qué es lo mejor para su país y para su propio futuro. El Enviado Especial ha estado trabajando de manera incesante para facilitar el proceso político con arreglo a la resolución 2254 (2015), y apoyamos sus esfuerzos diplomáticos activos orientados a poner fin al estancamiento del proceso del Comité Constitucional. Tomamos nota del anuncio de que el próximo mes se celebrará en Ginebra la séptima reunión del Comité Constitucional. Asimismo, acogemos positivamente las recientes visitas del Enviado Especial a Damasco y a Moscú, y sus reuniones con las autoridades sirias y rusas. También ha mantenido conversaciones con otras autoridades de la región, como las de Egipto. Creemos que los agentes regionales y los vecinos de Siria desempeñarán un papel importante en la solución pacífica del conflicto y en la consecución de un progreso duradero mediante la aplicación de la resolución 2254 (2015).

En cuanto a las medidas de fomento de la confianza, aguardamos con interés recibir el documento del Enviado Especial sobre sus nuevas ideas, tal y como se transmitió al Consejo en enero (véase S/PV.8955).

Esperamos que el documento aborde también cuestiones relacionadas con la reconstrucción. Asimismo, acogemos con beneplácito los esfuerzos de las autoridades sirias por dar prioridad al retorno de los desplazados sirios a sus zonas de origen.

En el ámbito de la seguridad, seguimos preocupados por la situación general, en particular por el aumento de las violaciones del alto el fuego en el noroeste de Siria. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de adoptar medidas que puedan agravar aún más la situación. La India ha insistido en reiteradas ocasiones en la amenaza que supone el resurgimiento de los grupos terroristas en Siria. La brutalidad de los ataques perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) en el noreste de Siria y Al-Hasaka el mes pasado demuestra la gravedad del problema. El resurgimiento del EIIL/Dáesh en Siria y en el Iraq requiere una respuesta urgente por parte de la comunidad internacional. Reiteramos que la lucha mundial contra el terrorismo no puede ni debe ponerse en peligro por culpa de intereses políticos partidistas. No se puede derrotar a los terroristas formando alianzas con entidades no soberanas o promoviendo intereses políticos partidistas.

La crisis humanitaria en Siria no ha experimentado ninguna mejora significativa en los últimos meses. Consideramos que un alto el fuego general en todo el país es vital para los intereses del pueblo sirio. Asimismo, contribuirá a ampliar las operaciones de ayuda humanitaria translineales. Tomamos nota de los progresos realizados en la ampliación de la respuesta humanitaria global y en la facilitación del acceso translineal, incluida la elaboración de un plan semestral para garantizar un flujo de ayuda previsible y sostenible. Sin embargo, creemos que en el nordeste existe un margen considerable para ampliar las operaciones. También hay que señalar que las operaciones transfronterizas actuales siguen teniendo efectos negativos en la soberanía del Estado sirio. Por lo tanto, alentamos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a otros organismos de las Naciones Unidas a que sigan esforzándose por mejorar también las operaciones translineales.

Será necesario incrementar la ayuda humanitaria y afianzar el apoyo de los donantes al plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas para Siria, que sigue sin disponer de los fondos necesarios. Asimismo, seguimos creyendo que es crucial lograr avances en la aplicación de la resolución 2585 (2021) con respecto a la recuperación temprana. El apoyo de la comunidad internacional para hacer frente a los problemas económicos

y humanitarios sigue siendo fundamental a fin de que el proceso político tenga éxito. Por su parte, la India ha seguido prestando asistencia para el desarrollo y apoyando el desarrollo de los recursos humanos en Siria. En respuesta a una petición del Gobierno de Siria de asistencia humanitaria de emergencia, el año pasado la India donó en dos envíos 2.000 toneladas de arroz para reforzar la seguridad alimentaria en el país, y en julio de 2020 donamos 10 toneladas de medicamentos vitales para Siria como parte de la asistencia relacionada con la enfermedad por coronavirus. Más de 500 sirios se han beneficiado del campamento de implantación de prótesis que organizamos en 2020.

Para concluir, no debe pasarse por alto el hecho de que los aspectos políticos y humanitarios del conflicto en Siria están fuertemente interrelacionados. La India sigue firmemente decidida a apoyar el proceso actual de reconciliación facilitado por las Naciones Unidas y dirigido y protagonizado por los sirios como una vía fiable para avanzar.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (grupo A3): Gabón, Ghana y Kenya. Agradecemos al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaria General Msuya sus exposiciones informativas. Asimismo, acojo con beneplácito la participación de los representantes de Siria, el Irán y Turquía. Nuestra declaración se centrará en la situación política, humanitaria y de seguridad en Siria.

La situación en Siria sigue exigiendo que asumamos nuestra responsabilidad colectiva de proteger y empoderar al pueblo sirio en su búsqueda de una paz y una estabilidad sostenidas. En ese sentido, avanzar en la vía política es vital. Encomiamos los esfuerzos del Enviado Especial, que tras un paréntesis de cuatro meses han conducido a un acuerdo para celebrar una séptima ronda de reuniones del Comité Constitucional a finales del próximo mes. Encomiamos a las partes por su voluntad de alcanzar un acuerdo sobre la metodología, lo cual consideramos un avance prometedor. Reiteramos nuestro llamamiento a las partes para que colaboren de forma significativa y constructiva en interés de los millones de sirios que cuentan con su liderazgo para un futuro prometedor. Además, esperamos con interés la próxima reunión convocada en el marco del formato de Astaná, que se celebrará el mes que viene a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Esperamos que la reunión ofrezca vías productivas que permitan avanzar y dar esperanza a Siria. El grupo A3 también apoya otras vías innovadoras destinadas a hacer avanzar el proceso político. Tomamos nota de las consultas que

está realizando el Enviado Especial relativas a un enfoque gradual e instamos a que su aplicación, en particular en lo que respecta a las cuestiones humanitarias, se ajuste de manera inequívoca al derecho internacional humanitario.

Los esfuerzos regionales son fundamentales para apoyar al pueblo de Siria en su búsqueda de una paz duradera. Nuestra experiencia en África nos dice que la interacción positiva y activa de los países vecinos y cercanos, en especial de forma coordinada, es clave para resolver crisis políticas y de seguridad complejas. Por lo tanto, alentamos el apoyo regional, teniendo en cuenta que la resolución 2254 (2015) sigue siendo la principal hoja de ruta para lograr la deseada solución política a la crisis.

En cuanto a la situación de la seguridad, el grupo A3 condena la violencia incesante que se produce a lo largo de las líneas de fuego en el noroeste de Siria y en Deraa mediante ataques aéreos y terrestres, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra. La escalada de la violencia sigue dañando las infraestructuras públicas y dificulta el acceso de la población a los servicios públicos, como la atención sanitaria, los centros educativos, el agua potable y los artículos de primera necesidad, como la calefacción, el combustible y los alimentos. La consiguiente destrucción de vidas humanas y medios de subsistencia, en especial de mujeres, niños y otros grupos vulnerables, es repulsiva y debe detenerse a toda costa.

Es crucial garantizar que todas las partes implicadas respeten y cumplan el alto el fuego nacional, ya que cada vez resulta más evidente que las opciones militares no pueden poner fin a la guerra. Además, el peligro que plantean a personas inocentes grupos que el Consejo de Seguridad ha incluido en la lista de terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Hay'at Tahrir al-Sham, siguen siendo motivo de gran preocupación. El grupo A3 subraya la necesidad primordial de adoptar medidas colectivas decisivas que permitan luchar contra esos grupos terroristas, a fin de garantizar que las víctimas obtengan justicia.

Además, insistimos en la necesidad de proteger a los civiles, los trabajadores humanitarios y las infraestructuras civiles, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Esto me lleva a la situación humanitaria. El grupo A3 constata con pesar que 14,6 millones de personas siguen necesitando asistencia. El mecanismo de asistencia transfronteriza, complementado con las entregas translineales, sigue siendo una vía crucial para la

asistencia humanitaria y se debe mantener en interés de la población. Además, encomiamos las continuas entregas de asistencia translineal en el noroeste como fruto del plan semestral y alentamos la incorporación de suministros médicos como parte de esa respuesta.

Debemos advertir contra la politización o el desvío de la asistencia y pedimos normas inequívocas de supervisión y transparencia en la entrega de la ayuda para el mecanismo transfronterizo, así como para las entregas translineales, garantizando al mismo tiempo la protección de todo el personal y los convoyes humanitarios.

También nos preocupan los efectos de la pandemia, que siguen poniendo en peligro de forma desproporcionada las perspectivas sociales y económicas de las mujeres, habida cuenta de la frágil situación del país y la destrucción como consecuencia de años de conflicto.

Además, dada la grave situación económica, caracterizada por una amplia inseguridad alimentaria, instamos a todos los agentes a que apoyen las medidas de recuperación económica como componente clave de la paz a largo plazo que necesitan Siria y la región.

El grupo A3 encomia las actividades de recuperación temprana y medios de subsistencia en el marco de la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas y alienta la ampliación de esas actividades para que incluyan el apoyo psicosocial a la población, en particular a las mujeres y los niños, que se han visto afectados de manera desproporcionada por el conflicto. Es imperioso que esos programas cuenten con una financiación suficiente para que puedan cumplir su objetivo de lograr una paz sostenible.

Para terminar, reiteramos la importancia de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Siria. El grupo A3 se solidariza con el pueblo de Siria en su búsqueda de la paz, que solo se puede lograr mediante un proceso político liderado y protagonizado por los sirios, con el apoyo internacional.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Subsecretaria General Joyce Msuya por sus actualizaciones, así como al Secretario General por el informe presentado a inicios de esta semana.

Una vez más, no tenemos noticias alentadoras ni avances positivos procedentes de Siria. La población civil y las infraestructuras civiles básicas siguen viéndose afectadas por las hostilidades activas; los altos precios de los alimentos y la inseguridad alimentaria han hecho que millones de sirios dependan aún más de la asistencia

internacional. Las palabras del Enviado Especial Pedersen siguen siendo tristemente apropiadas: se trata de un *statu quo* inaceptable.

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental. Resulta preocupante que millones de personas sigan privadas de un acceso seguro al agua y que la prevalencia de las enfermedades transmitidas por el agua suponga una presión adicional para el sistema de salud pública. El Brasil reitera su llamamiento a todas las partes para que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre otras cosas, procurando en todo momento no perjudicar ni a los civiles ni a las infraestructuras civiles.

Es necesario intensificar los esfuerzos de recuperación temprana y respetar estrictamente las exenciones humanitarias de todas las sanciones a fin de garantizar que no perjudiquen el acceso a los alimentos, el refugio y los suministros sanitarios esenciales para los más necesitados.

La presencia cada vez mayor de grupos terroristas en Siria es motivo de gran preocupación, sobre todo después de los ataques de Al-Hasaka. El Brasil sigue preocupado por la situación de los niños detenidos en el centro de detención de Ghwayran. Apoyamos el llamamiento del UNICEF para que se pueda acceder a los niños y niñas detenidos en las instalaciones del noreste de Siria, con el fin de proporcionarles la atención necesaria.

El Brasil reitera su apoyo a la corriente continua de asistencia internacional que salva vidas para los sirios, en particular los que viven en campamentos y asentamientos informales.

En el informe más reciente del Secretario General (S/2022/135) se confirma que las operaciones transfronterizas siguen siendo fundamentales para garantizar que la asistencia básica pueda llegar a millones de civiles necesitados. También se señala que la operación transfronteriza siria es una de las más vigiladas del mundo, ya que está sometida a múltiples niveles de supervisión para asegurar un alto grado de transparencia.

El Brasil destaca la importancia de mantener esas operaciones humanitarias transfronterizas bajo escrutinio mientras se amplían las operaciones translineales de forma segura, regular y predecible. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a todas las partes para que superen los desafíos actuales de las operaciones translineales cumpliendo su obligación de garantizar un acceso humanitario libre y sin obstáculos, en consonancia con los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

El Brasil está convencido de que solo un proceso político dirigido y asumido como propio por Siria y facilitado por las Naciones Unidas, con el debido respeto de la preservación de la integridad territorial de Siria, permitirá lograr una paz duradera y aliviará el sufrimiento de la población siria.

Apoyamos los esfuerzos del Sr. Pedersen destinados a reanudar la colaboración entre las principales partes interesadas y ensayar nuevas ideas con el objetivo de fomentar la confianza entre las partes con miras a avanzar en la aplicación de la resolución 2254 (2015).

El Brasil acoge con beneplácito la perspectiva de que se celebre un séptimo período de sesiones del Comité Constitucional el próximo mes y sigue abrigando la esperanza de que se pueda acordar una nueva metodología para la presentación de las revisiones sustantivas de los elementos constitucionales. Después de un decenio de sufrimiento, el pueblo sirio merece que se avance de manera efectiva hacia un acuerdo político al que se aspira desde hace tiempo y que puede poner fin al conflicto y allanar el camino hacia una paz sostenible.

Sra. Buenrostro Massieu (México): Agradezco al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Subsecretaria Joyce Msuya por sus detalladas exposiciones. Deseo éxito a la Subsecretaria General Msuya en su nueva encomienda y saludo aquí a las delegaciones de la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y Turquía.

Centraré mi intervención en la situación política, la violencia y la crisis humanitaria que prevalecen en el país.

En unos días más se cumplirán 11 años desde el inicio del conflicto en Siria. Desafortunadamente no se vislumbran mejorías. El número de personas que requieren ayuda humanitaria alcanza ya los 14,6 millones. De particular preocupación es la crisis en el suministro de servicios tan básicos como el del agua o la electricidad.

Mi país, México, reitera que no hay una solución militar a este conflicto. Sin embargo, para que el diálogo político prospere y se evite que el costo y la tragedia humana sigan creciendo, es necesario contar con la voluntad política de todos los actores.

Reiteramos la importancia de observar un cese del fuego nacional y en paralelo avanzar el proceso político de conformidad con la resolución 2254 (2015). En relación con este último punto, damos la bienvenida a la estrategia del Enviado Especial de ir reuniendo las distintas partes, así como las consultas que realiza con actores regionales e internacionales, en particular con el Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de

Siria. Saludamos igualmente el acuerdo para llevar a cabo el séptimo período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional en marzo. Instamos a que las partes participen de forma comprometida y constructiva en dichas discusiones.

La liberación de cinco detenidos y la expedición de 40 certificados de defunción en la parte oriental de Al-Guta es un paso positivo. Estimamos, sin embargo, que ello no responde al tamaño del problema, ya que miles de personas aún se encuentran desaparecidas o detenidas. Reiteramos el llamado para su inmediata liberación, así como para facilitar el acceso de organizaciones humanitarias a los centros de detención.

El informe (S/2021/1030) del Secretario General y el último informe bimestral dejan claro que el acceso humanitario seguro, sostenido y sin obstáculos es esencial para atender las necesidades básicas de la población y mitigar los efectos acumulados de más de una década de conflicto. Además de la atención médica, se requiere también de servicios como los de salud mental y de apoyo psicosocial.

Mi país, México, da la bienvenida al progreso en las operaciones entre líneas de conflicto hacia el noroeste. Sin embargo, es evidente que ello no es sustituto a los más de 1.200 camiones con ayuda humanitaria que ingresan a través de Bab al-Hawa mensualmente. El espíritu que llevó a la aprobación unánime de la resolución 2585 (2021) en julio de 2021 debe seguir guiando los trabajos del Consejo.

Los problemas constantes de la estación de agua de Aluk, además de los ataques que afectan la distribución del líquido, son ejemplo de las consecuencias que el conflicto prolongado ha tenido en Siria. La resolución 2585 (2021) destaca la centralidad de los proyectos de recuperación temprana. Su instrumentación es prioridad, en especial para la recuperación y la resiliencia del pueblo sirio.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen y a la Sra. Msuya por sus exposiciones informativas.

Una solución duradera del conflicto solo puede ser política. La guerra no ha terminado: el bombardeo por parte de las fuerzas del régimen sirio en la provincia de Idlib, el 12 de febrero, provocó la muerte de numerosos civiles, incluidos niños. Francia condena esos bombardeos y reitera su llamamiento a un cese inmediato de las hostilidades en todo el país. La protección de los civiles sigue siendo una prioridad absoluta.

El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2254 (2015). Sigue siendo nuestra hoja de ruta común para alcanzar una solución política al conflicto. Sin su plena aplicación, no habrá una paz duradera.

Francia apoya los esfuerzos del Enviado Especial en el contexto de un enfoque gradual. El proceso político debe avanzar y cada agente debe asumir sus responsabilidades, sobre todo el régimen sirio, que aún no está dispuesto a dar el más mínimo paso.

Las necesidades humanitarias nunca han sido tan grandes: 14,6 millones de personas necesitan asistencia. Hay que garantizar el pleno acceso humanitario a todas esas personas. Todas las partes en el conflicto, en particular el régimen, deben respetar sus obligaciones internacionales.

El mecanismo humanitario transfronterizo sigue siendo fundamental. El año pasado, 10.000 camiones entregaron asistencia a unos 2,4 millones de personas en el noroeste cada mes. Los avances en el acceso translineal deben continuar tanto en el noroeste como en el noreste. Sin embargo, el mecanismo transfronterizo seguirá siendo necesario mientras la asistencia no llegue a toda la población que la necesita en el conjunto del país.

A falta de una solución política, las posturas francesa y europea respecto del levantamiento de las sanciones y la reconstrucción no cambiarán. La reconstrucción solo puede comenzar una vez que el proceso político esté claramente en marcha. Repito: el régimen debe asumir sus responsabilidades también en ese sentido.

Además, la violación sistemática de los derechos de los refugiados que han regresado a Siria por parte del régimen demuestra que no se han cumplido las condiciones para un retorno voluntario, seguro y digno de los refugiados. Una vez más, corresponde al régimen asumir sus responsabilidades. También es indispensable que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tenga acceso a los refugiados que regresan.

Por último, Francia seguirá luchando sin descanso contra la impunidad de los autores de los crímenes cometidos en Siria. Tendrán que rendir cuentas por sus actos.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Subsecretaria General Joyce Msuya por sus exposiciones informativas.

China valora los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para impulsar el proceso político en Siria

y aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. Hoy quisiera hacer las breves observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos seguir la dirección correcta hacia una solución política. China apoya firmemente el proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios, y hace un llamamiento a todas las partes en Siria para que fortalezcan el diálogo, solventen las diferencias y promuevan un avance sustantivo en la labor del Comité Constitucional. China valora la mediación política del Enviado Especial Pedersen y espera que la séptima ronda del Comité Constitucional se celebre en marzo, tal y como está previsto. El Comité Constitucional debe seguir trabajando de forma independiente y sin injerencias externas, y debe defenderse la soberanía y la integridad territorial de Siria.

En segundo lugar, es preciso erradicar el terrorismo en Siria. La situación de la lucha contra el terrorismo en Siria sigue siendo sombría. De conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional debe adoptar criterios unificados, reforzar la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo y adoptar medidas enérgicas contra las fuerzas terroristas en Siria con el fin de garantizar unas condiciones seguras para el proceso político. La reciente fuga de integrantes del Estado Islámico recuerda a la comunidad internacional que el problema de los combatientes terroristas extranjeros en Siria y el Iraq es flagrante y se ha ido propagando. Esa cuestión de larga data es una amenaza común para los países de origen, los países afectados y los países de la región. Todas las partes concernidas deben trabajar de consuno para solucionarla.

En tercer lugar, hay que hacer todo lo posible para mejorar la situación económica y humanitaria en Siria. La crisis económica ha afectado todos los aspectos de la sociedad siria y los precios de los alimentos y del petróleo han subido enormemente. China hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente su asistencia a Siria aplicando la resolución 2585 (2021) en función de las necesidades reales de Siria y llevando a cabo proyectos a gran escala de recuperación temprana y reconstrucción con el fin de salvaguardar los medios de subsistencia del pueblo sirio. China acoge con beneplácito los progresos desplegados por las Naciones Unidas en las operaciones translineales de socorro humanitario en el noroeste de Siria, y espera que en las operaciones de socorro pertinentes se cuente plenamente con el papel que le corresponde al Gobierno sirio. Los países interesados deben levantar sin demora las sanciones unilaterales y el bloqueo económico contra Siria

con el fin de crear condiciones favorables para la ayuda humanitaria y la reconstrucción de posguerra en Siria.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a nuestros ponentes, el Enviado Especial Geir Pedersen y la Subsecretaria General Joyce Msuya, a quien doy la bienvenida en el ejercicio de sus funciones.

Hoy se nos recuerdan las consecuencias a largo plazo de la guerra. Después de casi 11 años de conflicto en Siria, donde hemos asistido a terribles violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, 14,6 millones de sirios necesitan asistencia humanitaria. La destrucción de la infraestructura civil ha dejado al 76 % de la población sin poder satisfacer sus necesidades más básicas. Esto significa la desnutrición crónica, el aumento de los precios del pan, las familias que acampan en condiciones de frío extremo y el retraso en el crecimiento de los niños pequeños: unos niveles de sufrimiento que tardarán toda una generación en superarse.

Ahora que asistimos al horror de la situación que se está desencadenando en Ucrania, la lucha diaria de hombres, mujeres y niños en Siria debe ser una terrible advertencia para la comunidad internacional. El sufrimiento indecible de millones de personas, que provoca desplazamientos masivos, inestabilidad regional y crisis económica, no sirve de nada.

La necesidad de una respuesta humanitaria continua y coherente en Siria es evidente. La asistencia se debe prestar mediante todas las modalidades posibles. La resolución 2585 (2021) se debe aplicar en su totalidad y, de cara a julio, la renovación del mandato transfronterizo de las Naciones Unidas sigue siendo fundamental.

El Reino Unido apoya todos los esfuerzos encaminados a mejorar el acceso translineal y la labor de recuperación temprana. Sin embargo, para poner fin al conflicto y lograr una paz duradera en Siria, sigue siendo fundamental un proceso político dirigido por las Naciones Unidas, tal como se establece en la resolución 2254 (2015). El Reino Unido acoge con satisfacción los esfuerzos constantes del Enviado Especial Pedersen y la intención de volver a convocar conversaciones del Comité Constitucional en Ginebra en la segunda mitad de marzo. El régimen sirio debe participar de manera genuina en ese proceso. Instamos a todas las partes, incluidos los partidarios del régimen, a que redoblen sus esfuerzos para encontrar la forma de avanzar.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Me sumo a las palabras de agradecimiento dirigidas al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaria General Msuya por sus exposiciones informativas.

Permítaseme comenzar hoy recalcando el apoyo constante de Noruega a una solución política inclusiva encabezada y protagonizada por los propios sirios. Esa solución, además de los esfuerzos por abordar la situación humanitaria, económica y de seguridad sobre el terreno, es fundamental para poner fin al sufrimiento de más de un decenio del pueblo sirio. A este respecto, es primordial avanzar en la aplicación de la resolución 2254 (2015), una resolución que el Consejo aprobó por consenso. La resolución debe ser implementada por las propias partes sirias, así como por todos los que integramos la comunidad internacional.

Noruega continúa apoyando firmemente al Enviado Especial Pedersen en sus esfuerzos encaminados a promover el enfoque gradual como forma de tratar de avanzar en la vía política y la labor del Comité Constitucional. Acogemos con satisfacción el hecho de que se hayan enviado invitaciones para el séptimo período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional, que se celebrará a finales de marzo. Las partes deben aprovechar esa oportunidad para impulsar el proceso constitucional. Los avances en el proceso constitucional serán acogidos con agrado no solo por el Consejo, sino también por toda la comunidad internacional.

Instamos a todos los agentes implicados en el conflicto sirio a que contribuyan de forma constructiva y de buena fe. Hay muchas cuestiones de interés común en la resolución 2254 (2015) que beneficiarán no solo al pueblo de Siria, sino también a los países vecinos, y recibirán el apoyo de la comunidad internacional en general. La puesta en libertad de los detenidos y la información sobre los familiares desaparecidos son fundamentales y afectarán a muchos sirios. Lo mismo ocurre con el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados, la lucha contra el terrorismo y la reforma política inclusiva.

Permítaseme también destacar la importante labor y función que desempeña la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, que se reunió en Noruega en enero. Sus miembros transmitieron un mensaje claro a la comunidad internacional respecto de la necesidad de una solución política inclusiva. Su papel es fundamental, al igual que lo es el del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil Siria en el esfuerzo para impulsar el proceso político.

Si bien las líneas del frente en Siria se han mantenido bastante estables desde hace algún tiempo, la

guerra, los bombardeos y los ataques aéreos continúan y, en consecuencia, hay muertos y heridos entre la población civil. Necesitamos una solución política, pero también está claro que es necesario un alto el fuego en todo el país, lo cual es una parte fundamental de la resolución 2254 (2015).

Permítaseme también hacer hincapié en la importancia de que en Siria se siga luchando contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Esa necesidad ha quedado demostrada por los acontecimientos más recientes, ya que el grupo terrorista sigue utilizando a Siria como base de operaciones. La situación de la seguridad sigue siendo frágil y el actual estancamiento político es insostenible. Ha llegado el momento de una nueva dinámica de verdadero progreso por el bien del pueblo sirio, de sus vecinos y de la comunidad internacional en general.

El Presidente (*habla en ruso*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de la Federación de Rusia.

Agradecemos a Geir Pedersen su exposición informativa y damos la bienvenida a la sesión de hoy a la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y nueva Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Joyce Msuya. Le damos las gracias por su exposición informativa.

Consideramos que el diálogo constructivo entre los sirios se debe establecer, en primer lugar, en el marco del Comité Constitucional. Estamos convencidos de que no hay alternativa a la promoción de un proceso de solución del conflicto impulsado y dirigido por Siria, con la mediación de las Naciones Unidas, sin ninguna injerencia externa ni plazos impuestos artificialmente. En este sentido, acogemos con satisfacción los planes del Enviado Especial Pedersen de convocar la séptima ronda de reuniones del consejo de redacción del Comité Constitucional en Suiza el próximo mes. Esperamos que su labor se centre principalmente en el diálogo entre las partes sirias con el fin de animarlas a que lleguen a un acuerdo sobre la reforma constitucional, sin que se distraigan con cuestiones menores.

Por consiguiente, mantendremos nuestros contactos con los sirios, el Enviado Especial y otras partes interesadas. Con ese objetivo, esta semana el Ministro de Relaciones Exteriores, Sergey Lavrov, se reunió en Moscú con su homólogo sirio, el Ministro Fayssal Mekdad, y con el Enviado Especial Pedersen. El tema principal de la reunión fue una resolución amplia sobre Siria, basada en la resolución 2254 (2015).

Esperamos que el Sr. Pedersen se centre en la labor del Comité Constitucional y no se distraiga con iniciativas que no cuentan con el apoyo del Gobierno sirio ni de la oposición siria. Esas iniciativas no deben sustituir las consultas entre los sirios, que el Enviado Especial tiene el mandato de promover. La labor del Comité debe ser fluida, sin interrupciones artificiales. Debe celebrar sesiones periódicas, de forma similar al consejo de redacción. Está claro que aplazar frecuentemente las reuniones para afinar y perfeccionar el reglamento no contribuye a avanzar el proceso.

Ahora se necesitan esfuerzos políticos en vista de que la situación en algunas regiones no controladas por Damasco sigue siendo tensa. El ataque terrorista a gran escala contra la prisión de Al-Sinaa, en Al-Hasaka, fue una clara confirmación de la peligrosa desestabilización. El ataque, al que siguió una operación para neutralizar a los terroristas y despejar la zona, con la ayuda de la aviación y los vehículos blindados, dejó a decenas de sirios pacíficos muertos o heridos. Más de 45.000 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares. Eso confirma la necesidad de luchar de manera implacable contra el terrorismo en Siria y de no ceder ante él.

Observamos que, hasta la fecha, casi todos los desplazados internos han regresado a sus hogares. Sin embargo, más de 700 niños siguen en centros de detención, lo que es motivo de preocupación. Permítaseme destacar los esfuerzos de la Comisionada para los Derechos del Niño de Rusia. El 24 de febrero, 14 niños, de entre 3 y 15 años, fueron devueltos de Siria a Rusia. Cinco de ellos habían permanecido en orfanatos de Damasco y los otros nueve habían sido evacuados de campamentos de refugiados en la zona más allá del Éufrates. Seguiremos buscando a los niños rusos en los campamentos de refugiados sirios y trabajaremos para repatriarlos. Esos esfuerzos comenzaron en 2017 por instrucciones del Presidente de Rusia. Desde diciembre de 2018, 364 niños rusos han sido repatriados desde las zonas de conflicto en Oriente Medio. Se han preparado los documentos para la repatriación de otros 128 niños.

La situación humanitaria en Siria sigue siendo compleja. Unos 14 millones de sirios necesitan asistencia. Los desafíos socioeconómicos, agravados por las sanciones unilaterales asfixiantes, son cada vez más complejos. Los avances en la aplicación de la resolución 2585 (2021), aprobada para aumentar la asistencia humanitaria amplia a Siria, siguen siendo limitados. En los últimos seis meses, solo se han enviado dos convoyes nacionales a Idlib. Sigue sin haber acceso a las zonas de operaciones turcas. Los donantes occidentales

continúan politizando la financiación de los proyectos de recuperación temprana.

La resolución 2585 (2021) se renovó por otros seis meses a raíz de la publicación del informe especial del Secretario General (S/2021/1030). Esperamos que las Naciones Unidas y otros miembros de la comunidad mundial impulsen los esfuerzos para garantizar la aplicación plena y de buena fe de la resolución. Nuestros debates, así como la decisión que se adopte en julio de este año, dependerán en gran medida de si ese enfoque se mantiene o no debidamente y aporta resultados tangibles. Los intentos de seleccionar solo los elementos más atractivos del documento, como dar prioridad a la asistencia humanitaria transfronteriza, e ignorar los proyectos de recuperación temprana y la tarea de ampliar el acceso humanitario más allá de la línea de fuego, son inaceptables. No contribuyen a solucionar los problemas humanitarios y socioeconómicos de Siria.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que intervengo ante el Consejo de Seguridad este mes, quisiera felicitarlo por su labor en la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero y encomiar su capaz liderazgo. Valoramos las posiciones de su país en la defensa de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Escuchamos la exposición informativa de la Subsecretaria General, Sra. Msuya, quien destacó algunos aspectos relacionados con el sufrimiento del pueblo sirio, que continúa dentro y fuera del país a consecuencia de políticas erróneas y violaciones graves del derecho internacional y de la Carta, incluida la imposición de medidas coercitivas unilaterales por parte de los Gobiernos de ciertos países occidentales que han priorizado sus intereses y programas por encima de la vida y el bienestar de los sirios, así como de la seguridad y la estabilidad de Siria y de la región. En un momento en que el Gobierno sirio está haciendo todo lo posible por mejorar la situación humanitaria, atender las necesidades básicas y proporcionar servicios, reconstruir lo que el terrorismo ha destruido, volver a encaminar a Siria en la senda del desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, garantizar el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados sirios a sus hogares y a su vida cotidiana, nuestros esfuerzos se han topado con grandes

obstáculos que limitan nuestra capacidad para alcanzar los objetivos deseados. En ese sentido, quisiera destacar algunos de esos obstáculos.

En primer lugar, hasta hace poco, Siria era autosuficiente con respecto a gran parte de la producción agrícola, pero en la actualidad se ha visto obligada a importar enormes cantidades de los mismos productos. Por ejemplo, nuestra producción anual de trigo antes de la guerra se estimaba en 2,5 millones de toneladas. Hoy tenemos que importar 1,5 millones de toneladas de trigo al año para proporcionar pan a los sirios. Esto se debe a que las fuerzas de los Estados Unidos presentes ilegalmente en el nordeste de Siria y las milicias separatistas que ese país respalda han tomado el control de la producción de trigo sirio en esa zona y la están saqueando.

En segundo lugar, la grave escasez de agua destinada al riego agrícola se debe a que el régimen turco no está respetando nuestros acuerdos bilaterales que regulan el uso del agua del Éufrates, además de utilizar el agua como arma contra la población civil y privar a más de 1 millón de ciudadanos sirios del acceso al agua potable.

En tercer lugar, antes de la crisis, Siria producía de manera constante 9.500 megavatios de electricidad, mientras que su producción actual es inferior a 2.600 megavatios. Este descenso en la generación de electricidad se debe, por una parte, a que las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos y sus agentes han estado saqueando petróleo y gas de nuestros oleoductos y gasoductos; por la otra, a los crímenes cometidos por las organizaciones terroristas y los actos de agresión de la ilegítima coalición internacional, que han dañado considerablemente nuestras centrales eléctricas y nuestras redes de transmisión y distribución, lo que ha causado el desmantelamiento del 50 % del sistema eléctrico y, como consecuencia, ha privado a los sirios de calefacción durante este crudo invierno.

En cuarto lugar, en lo que respecta a la atención sanitaria, los servicios médicos y la industria farmacéutica siria —que estaban a la vanguardia antes de la guerra y habíamos llegado a ser autosuficientes en cuanto a la mayoría de medicamentos, además de exportar nuestros productos a decenas de países—, debido al embargo, hoy ese importante sector experimenta una escasez grave, que se ha visto exacerbada por la pandemia de enfermedad por coronavirus y ha privado a los sirios de su derecho a acceder a la atención sanitaria y a medicamentos esenciales.

En quinto lugar, las medidas coercitivas unilaterales impuestas ilegítimamente al pueblo sirio por los

Estados Unidos y la Unión Europea han afectado a diversos sectores, como los de la banca, la energía y las comunicaciones, así como al transporte terrestre, aéreo y marítimo. En los últimos años se ha incrementado su severidad hasta niveles inhumanos y sin precedentes, lo que ha agravado el sufrimiento del pueblo sirio y la caída de los indicadores de desarrollo sostenible de Siria desde 2011, cuando habíamos logrado un progreso sustancial, con un crecimiento económico del 9 %. Las consecuencias de las medidas ilegítimas impuestas a Siria también han afectado a la labor de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que operan en Siria. Mientras que el costo de la canasta de alimentos que proporciona el Programa Mundial de Alimentos a las personas que la necesitan se ha quintuplicado, su valor nutricional se ha reducido en más de un 50 %. Los tipos de cambio, la inflación y el poder adquisitivo también han empeorado. Cabe señalar que algunos países occidentales que han obrado deliberadamente para perjudicar la economía siria se han quejado de las fluctuaciones del tipo de cambio de nuestra moneda nacional.

En los ocho meses transcurridos desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2585 (2021), Siria ha cooperado con diligencia para facilitar a las Naciones Unidas la prestación de asistencia, especialmente en lo que respecta a la promoción del acceso humanitario translineal y a los proyectos de recuperación temprana. Hemos esperado demasiado tiempo, y nuestra paciencia solo se ve superada por nuestra frustración. Estamos a finales de febrero, y el mandato de la resolución concluirá dentro de solo cuatro meses. Desgraciadamente, no hemos sido testigos de ningún progreso notable en la ejecución de los proyectos de recuperación temprana, debido a la falta de voluntad política de algunos países occidentales en lo que respecta a la aplicación de los aspectos sustantivos de la resolución 2585 (2021), que el Consejo aprobó por unanimidad. Tampoco hemos visto que se haya conseguido ninguna mejora deseada en las actividades translineales. Mientras que solo en diciembre de 2021 y enero de este año se enviaron 16 convoyes a través de la frontera, con 1.261 camiones, en los últimos ocho meses las Naciones Unidas solo han podido enviar 2 convoyes, con 28 camiones, a través de las líneas en las zonas del noroeste del país. Eso se debe a que el régimen turco y sus organizaciones terroristas, con sus propósitos hostiles, han estado interponiendo obstáculos para el acceso y la distribución de esa asistencia humanitaria. Ahora está claro que el Gobierno turco, que patrocina al Frente Al-Nusra y a otras entidades terroristas que controlan Idlib y sus barrios, además

de ser su principal protector, está obstaculizando la aplicación del mecanismo transfronterizo con miras a mantener sus intereses y los de sus asociados en relación con el mecanismo transfronterizo.

En cuanto a la situación política, el Enviado Especial Pedersen se reunió la semana pasada en Damasco con el Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Siria y con el Copresidente del Comité Constitucional para mantener conversaciones. El Enviado Especial tomó nota de los importantes logros que se están alcanzando en materia de reconciliación y de concesiones que ocurrieron y siguen ocurriendo en diversas zonas de Siria, como Deraa, Deir Ezzor, Al-Hasaka y zonas liberadas de la provincia de Ar-Raqqa. Eso ha permitido a un gran número de sirios volver a sus medios de vida habituales. También se señaló que el Presidente de la República emitió decretos de amnistía general, de los que se beneficiaron miles de sirios. Se trata de medidas muy importantes que deberían destacarse en lugar de pasarse por alto.

La República Árabe Siria reitera su apoyo a una solución política basada en un diálogo nacional sirio que esté liderada y protagonizada por los propios sirios y defiende plenamente la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial del país.

Reiteramos también la importancia de aplicar las disposiciones que organizan la labor del Comité Constitucional, sin sobrepasarlas con ningún pretexto. Siria subraya que la labor del Comité Constitucional es competencia exclusiva de los sirios y que ninguna parte extranjera tiene derecho a interferir en ella, obstruirla, imponer plazos o dar una idea preconcebida de su resultado. Esperamos con interés la séptima ronda del Comité Constitucional el 21 de marzo.

Para concluir, Siria subraya la necesidad de mejorar de forma realista la situación humanitaria en Siria y de restablecer la seguridad y la estabilidad cambiando de enfoque político y entablando conversaciones racionales basadas principalmente en atender a los intereses del pueblo sirio y en poner fin a la ocupación extranjera de los territorios sirios por parte de Turquía, los Estados Unidos e Israel, así como de acabar con las continuas hostilidades contra la soberanía siria y su patrocinio de organizaciones terroristas y milicias separatistas.

Además, ello entraña clausurar todos los campamentos ilegítimos en los territorios sirios, deportar a los terroristas extranjeros y a sus familias de Siria y devolverlos a sus países de origen. También entraña poner fin a los peligrosos planes de reciclaje de terroristas y

levantar de manera inmediata e incondicional el embargo económico impuesto por los Estados Unidos y Europa a Siria, además de apoyar los esfuerzos del Estado sirio para lograr un desarrollo sostenible con el fin de mejorar la situación humanitaria y proporcionar servicios básicos.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaría General Msuya por sus exposiciones informativas.

Como se acaba de decir, la situación humanitaria en Siria empeora día a día; 14,6 millones de personas necesitan actualmente asistencia humanitaria. Eso supone un aumento alarmante de 1,2 millones con respecto al año pasado. La crudeza del invierno ha llevado las condiciones de vida de los desplazados, especialmente en Edlib, al borde de la indigencia. La comunidad internacional tiene que esforzarse más para garantizar que la asistencia humanitaria siga aumentando sin interrupciones.

Simplemente, no hay alternativa a la operación humanitaria transfronteriza de las Naciones Unidas para atender esas necesidades acuciantes. Esto es un hecho, y las falsas promesas no lo cambiarán. Por su parte, Turquía también seguirá facilitando convoyes translineales. Sin embargo, es hipócrita, si no malintencionado, pedir un mayor acceso translineal para las poblaciones locales y, al mismo tiempo, atacar a esa misma gente.

Deseo plantear una pregunta muy clara: ¿De qué sirven las operaciones translineales si el régimen y sus partidarios bombardean a la población civil y atacan intencionadamente las instalaciones de agua y combustible? El régimen y sus partidarios deben dejar de matar a los civiles para que el mecanismo translineal pueda entregar la asistencia humanitaria. Asimismo, cabe subrayar que la asistencia humanitaria se ha convertido en una parte de la corrupción descarada del régimen. El régimen desvía la asistencia humanitaria internacional canalizada hacia el país hacia sus propios fines. Eso es inaceptable.

El último recurso del pueblo sirio es la generosidad de los donantes internacionales y, sin embargo, el régimen le quita hasta eso. Es indignante. Esperamos que las Naciones Unidas respondan a nuestras anteriores preguntas sobre la cuestión. Esperamos que los donantes sigan de cerca la situación. Se debe prestar la debida atención a la cuestión en el siguiente período de presentación de informes.

No deben pasarse por alto los problemas relacionados con el agua y la electricidad causados por el régimen y el Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo (PKK/YPG) en las regiones de Al-Bab, Ras al-Ayn y Tall Abyad. No podemos permitir que la propaganda de esos grupos acabe reflejada en los informes.

Los retrasos en el proceso político prolongan el sufrimiento del pueblo sirio. Apoyamos y apreciamos los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen, y esperamos que, gracias a ellos, el Comité Constitucional pueda llevar a cabo su cometido satisfactoriamente. Sin embargo, el régimen no se ha mostrado dispuesto a participar seriamente en las conversaciones de paz dirigidas por las Naciones Unidas en Ginebra. Está claro que pretende paralizar el proceso hasta acabar con la oposición sobre el terreno.

La próxima ronda del Comité Constitucional debe arrojar resultados tangibles. Para lograrlo, sus partidarios deben ejercer presión sobre el régimen. De lo contrario, el régimen seguirá abusando de la plataforma y paralizando aún más el proceso político.

Turquía apoyará sistemáticamente los esfuerzos encaminados a promover una distensión sobre el terreno a fin de crear unas condiciones que permitan una solución política duradera. También seguiremos apoyando las iniciativas de las Naciones Unidas en favor de una solución política. Es crucial que esas consultas se ajusten al acervo de la comunidad internacional sobre el conflicto sirio, así como a la letra y el espíritu de la resolución 2254 (2015).

Deseamos hacer un llamamiento a los países que pretenden normalizar sus relaciones con el régimen. No deben confundir la normalización con la legitimación de un régimen criminal. Tenemos que normalizar la vida de los millones de sirios que llevan más de un decenio sufriendo a manos del régimen. Tenemos que normalizar el ejercicio de los derechos humanos universales que el pueblo de Siria merece disfrutar. Tenemos que normalizar Siria para que se convierta en un país democrático, laico, próspero y seguro.

Dáesh sigue constituyendo una amenaza común para la humanidad, cuya erradicación completa requiere estrategias unificadas y coordinadas. Es esencial que en la lucha contra Dáesh se comparta verdaderamente la información de los servicios de inteligencia. La repatriación de los combatientes terroristas extranjeros es otra medida necesaria en esa lucha.

Por otro lado, tenemos que abordar las causas profundas del conflicto. Dáesh y otras organizaciones terroristas encontraron un terreno fértil en Siria porque el régimen no solo no protegió a su propio pueblo, sino que comenzó a atacarlo. Mientras no se encuentre una solución política a la crisis en Siria, las organizaciones terroristas como Dáesh seguirán reclutando a gente.

Algunos agentes de la región han puesto erróneamente sus esperanzas de erradicar a Dáesh en otra organización terrorista, a saber, el PKK/YPG. No nos equivoquemos: el objetivo del PKK/YPG no es acabar con la amenaza de Dáesh en Siria, sino conservar el apoyo que recibe de ciertos miembros de la comunidad internacional manteniendo a Dáesh en la agenda. La verdadera lucha contra Dáesh solo puede librarse con el apoyo de agentes legítimos. Quienes apoyan al PKK/YPG deben romper inmediatamente sus vínculos con esa organización ilegítima.

También me gustaría recordar que aún no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de una investigación de las Naciones Unidas sobre el ataque al hospital de Al-Shifa, cometido el 12 de junio de 2021.

Durante diez años, el pueblo sirio ha huido de los horrores de una guerra injusta que el régimen ha perpetrado contra su pueblo. Sin embargo, lo que han encontrado la mayoría de esas mujeres, niños, personas de edad y personas con discapacidad es el purgatorio. Vivimos en un mundo cruel, en el que un viaje tan traicionero los ha llevado a tiendas de campaña que no resisten la nieve, las crueldades del régimen, Dáesh, el PKK/YPG, las bombas de barril o los ataques aéreos. Una tienda de campaña no permite que haya distanciamiento físico en la era de la enfermedad por coronavirus, y mucho menos si está deteriorada. Ya basta.

Ante la engañosa declaración que formuló el representante del régimen criminal sirio, tengo que repetir que no considero que él sea mi legítimo interlocutor. Su presencia aquí es una afrenta a los millones de sirios que han sufrido innumerables crímenes a manos de su régimen. Por lo tanto, no me dignaré a responder a sus delirantes acusaciones.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Sr. Pedersen y a la Sra. Msuya por sus exposiciones informativas.

El pueblo sirio sigue enfrentándose a numerosos desafíos, y para superarlos hay que trabajar arduamente

en múltiples sectores. No hay nada más importante ni urgente que poner fin a las medidas coercitivas unilaterales que han perjudicado al pueblo sirio hasta privarlo de sus derechos humanos básicos, como el derecho al acceso a los medicamentos, a la atención de la salud, a la alimentación, al agua, a la electricidad y a las comunicaciones. Esas medidas ilegales repercuten negativamente en la entrega de suministros humanitarios que salvan vidas donde más se necesitan.

Dada la grave situación humanitaria en Siria, donde se han destruido grandes partes de la infraestructura civil, el Consejo de Seguridad debe trabajar con diligencia para garantizar que la resolución 2585 (2021) se aplique plenamente de manera equilibrada y eficaz, especialmente en lo que respecta a los proyectos de recuperación temprana y al levantamiento de las sanciones unilaterales. Apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General para que se sigan ampliando las operaciones de recuperación temprana en Siria, y estamos de acuerdo en que tales iniciativas son cruciales para que la respuesta humanitaria en el país siga siendo satisfactoria. Resulta especialmente desalentador que, debido a la falta de colaboración de otras partes, los avances en las operaciones translineales en las zonas no controladas por el Gobierno hayan sido mucho menores de lo previsto. Condenamos el robo de los recursos naturales del pueblo sirio, en particular del petróleo y los productos agrícolas, en las zonas controladas por fuerzas extranjeras, y reconocemos el derecho legítimo del Gobierno a combatir esos actos delictivos.

Más importante aún, se siguen contraviniendo la soberanía y la integridad territorial de Siria de forma significativa por la presencia ilegal de fuerzas extranjeras, incluidas las de los Estados Unidos. Condenamos energicamente las reiteradas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Siria por parte del régimen israelí. Los recientes ataques perpetrados por Israel en Siria, dirigidos contra los civiles y la infraestructura civil, constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que haga rendir cuentas a ese régimen por esos actos de agresión y otras actividades malintencionadas, así como por sus amenazas abiertas de utilizar la fuerza contra otros países de la región, que ponen en peligro la paz y la seguridad regionales.

Mediante el formato de Astaná, continuarán los esfuerzos por poner fin a la crisis y aliviar las penurias del pueblo sirio. En apoyo de esos esfuerzos, los Ministros de Relaciones Exteriores de los garantes de Astaná se reunirán el 10 de marzo. Encomiamos al Sr. Pedersen por su

reciente visita a Damasco y apoyamos sus esfuerzos en curso para celebrar la próxima reunión del Comité Constitucional, prevista para el 21 de marzo. Subrayamos una vez más que el Comité debe trabajar de plena conformidad con sus atribuciones y su reglamento, sin influencia o presión externas de ningún tipo ni plazos artificiales. Debe ser un esfuerzo verdaderamente dirigido por los sirios y que estos asuman como propio, y el papel de las Naciones Unidas debe limitarse a facilitar ese proceso.

La libre circulación de grupos terroristas, en particular del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, en el territorio de Siria, donde hay fuerzas extranjeras presentes ilegalmente, así como su traslado a otros países, ponen en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. La lucha contra el terrorismo no puede usarse como excusa para socavar la soberanía y la integridad territorial de Siria. La presencia ilegal de fuerzas extranjeras en partes de Siria, que ha hecho que se dieran condiciones favorables para las actividades terroristas en Siria, debe terminar inmediatamente. El Irán sigue apoyando los esfuerzos de Siria para hacer frente a las amenazas terroristas y preservar su unidad e integridad territorial.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante de la República Árabe Siria ha solicitado formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Francamente, no he solicitado la palabra para

responder a las mentiras y acusaciones del representante del régimen turco, sino para señalar a la atención de los miembros del Consejo sus falsas expresiones de preocupación por la presencia de organizaciones terroristas en territorio sirio. El líder de la organización terrorista Dáesh, Abu Ibrahim al-Hashimi al-Qurashi, murió a manos de las fuerzas estadounidenses. Se le dio muerte a pocos metros del lugar donde se encuentran las fuerzas de ocupación turcas en Idlib, en el noroeste de Siria. Al-Qurashi siempre se mantuvo cerca del lugar donde se hallan las fuerzas turcas. Abu Mohammad al-Jawlani, líder del Frente Al-Nusra, puede circular libremente por Idlib bajo la vigilancia y la protección de las fuerzas turcas, que están presentes ilegalmente en esa zona.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria su declaración.

Tiene ahora la palabra la representante de Turquía, quien ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. Özgür (Turquía) (*habla en inglés*): El Representante Permanente de mi país acaba de decir lo que había que decir. No vamos a responder a ese individuo desvergonzado.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.